

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Trece (13) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

11001311001320190038700

En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone,

Previo a tener por notificado mediante conducta concluyente al ejecutado, señor SILVIO MÉNDEZ BASTIDAS, apórtese la documental pertinente que le fue enviada para ser notificado. Lo anterior en razón a que la dirección electrónica de donde proviene el escrito del demandado, no fue aportada en la demanda, ni autorizada con posterioridad al proferimiento de la orden de pago librada en su contra.

La anterior medida se adopta con el fin de prever una posible nulidad.

Por secretaría, remítase el presente auto al correo electrónico de donde fue enviado el anterior escrito, para que se proceda de conformidad con lo requerido.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0128

HOY: 17 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA